



ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MURCIA

PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2026

La Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, en su reunión de 27 de abril de 2026, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 42 a 45, y 47 a 49, 53 y 54 de los Estatutos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Murcia y 57 del Estatuto General de la Abogacía Española, ha acordado convocar la **Primera Junta General Ordinaria del año 2026** para el día **22 de mayo de 2026, viernes, a las 09:00 horas**, a celebrar en el Salón de Actos de esta Corporación, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Reseña que hará la Decana de los acontecimientos más importantes que durante el año 2025 han tenido lugar, con relación al Colegio.
- 2º.- Lectura, discusión y votación de las cuentas anuales, la liquidación del presupuesto del año anterior y memoria anual.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

En la Secretaría del Colegio, durante las horas de despacho, estarán a disposición de los colegiados los antecedentes de los asuntos a deliberar en la Junta convocada.

Murcia, a veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

Cristina García López

*Secretaria de la Junta de Gobierno del
Ilustre Colegio de la Abogacía de Murcia*